



N. Expediente 13487/2022
F. Apertura 23/05/2022
Serie documental G0055 - Subvenciones recibidas por la Administración Local
Asunto MODIFICACIÓN GENERACIÓN CRÉDITOS COLECTOR C/ ASTILLEROS, 8G-2022

CÓDIGO: 2019 2 050 004

PROYECTO: Actuaciones en diversas infraestructuras

DECRETO/DECRET :

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 8G-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Intervención Accidental

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8G-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
31200 45000 6370019	RTE. 19 I.R.MAT. Y ACTUAC. INFRAESTR (BS)	1.170,37

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos que se reconocerán en los siguientes según compromiso de ingreso:



Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
76100	SUBVENCIONES DIPUTACION	1.170,37 €

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de:

Con fecha 12.01.2022 se ha recibido Resolución de fecha 29.11.2021 publicada en el BOP N.º 236 de fecha 14.12.2021, Línea 2 de la “Convocatoria del plan de ayudas a los municipios y EATIM de la provincia para la realización y mejora de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento: Plan + Agua 2021”. en la que se le concede al Ayuntamiento de Santa Pola una subvención correspondiente al 65% del proyecto por importe de 28.982,53 €.

Con fecha 05.05.2022 se recibió mediante registro de entrada 2022-E-RC-8977 resolución sobre “Aceptación de modificaciones en la Memoria Valorada de “Reparación del colector de alcantarillado en la calle Astilleros” a ejecutar por el Ayuntamiento de Santa Pola.” , ampliando el importe inicial de la parte subvencionada en 1.170,37 €.

La presente modificación tiene como objeto llevar a cabo las actuaciones contenidas en la subvención otorgada a este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Proceder a las siguientes actuaciones en materia de proyectos de gasto:

1- Dar de baja los siguientes proyectos:

- **CÓDIGO:** 2022 2 050 001
- **PROYECTO:** Plan + Agua 2021 “Renovación colector calle Astilleros”

- **CÓDIGO:** 2022 2 050 002
- **PROYECTO:** Renovación Alcantarillado Calle San Pedro





2- Modificación del siguiente proyecto

- **CÓDIGO: 2019 2 050 004**
- **PROYECTO:** Actuaciones en diversas infraestructuras

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	TOTAL	observaciones	ACTUACIÓN
31200	45000	63700	I.R.MAT.Y ACTUAC. INFRAESTR	340.000,00 €	PROYECTO INICIAL	
31200	45000	62300	INFRAESTR.RECARGA VEHICULO ELECT	23.959,20 €	MODIFICACIÓN 2020	VEHICULO ELECTRICO
31200	45000	6370019	I.R.MAT.Y ACTUAC. INFRAESTR	105.507,06 €	MODIFICACIÓN 2021 EXPTE 8822-21	DANA- ESTADO
31200	45000	6370019	I.R.MAT.Y ACTUAC. INFRAESTR	184.567,08 €	MODIFICACIÓN 2021 EXPTE 19403-21	DANA- DIPUTACIÓN
31200	45000	6370019	I.R.MAT.Y ACTUAC. INFRAESTR	17.777,91 €	MODIFICACION EXPTE 19252-2021	AV. NORUEGA
31200	45000	6370019	I.R.MAT.Y ACTUAC. INFRAESTR	26.496,94 €	MC 2G-2022(EXPTE 3863- 2022) Regularizado en 13487-22	ALCANTARILL ADO. SAN PEDRO
31200	45000	6370019	I.R.MAT.Y ACTUAC. INFRAESTR	30.152,90 €	MC 5 Y 8-2022 EXPTE 8925 y 13487-22. (28982,53 € y 1.170,37 €)	COLECTOR ASTILLEROS

728.461,09 €

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

	APLICACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE	COEFICIENTE
2019	91300	BANCO DE SABADELL	340.000,00 €	46,6737352%
2020	75100	IVACE	23.959,20 €	3,2890158%
2021	72000	MINISTERIO POLITICA TERRITORIAL	105.507,06 €	14,4835546%
2021	76102	DIPUTACIÓNPROVIANCIAL ALICANTE	184.567,08 €	25,3365736%
2021	75280	GENERALITAT VALENCIANA	17.777,91 €	2,4404749%
2022	76100	SUBV.DIPUTACION	26.496,94 €	3,6373858%
2022	76100	SUBV.DIPUTACION (28982,53 € + 1170,37 €)	30.152,90 €	4,1392602%

728.461,09 €

100,0000000%





AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT
DE SANTA POLA

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

